



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobado por Junta de Gobierno Local el día 5 de mayo de 2017, pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirá la concesión administrativa para el uso normal privativo de la cafetería-bar sito en Avda. Castilla-La Mancha, número 1, de esta localidad.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaria del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición el pliego de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

a) Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2.-Objeto del contrato: La concesión administrativa para el uso normal privativo de la cafetería-bar sito en Avda. de Castilla-La Mancha, número 1, de esta localidad.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación: 7.064,54 euros.

5.-Garantía provisional: El 2% del precio de adjudicación del contrato (564,84 euros).

6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

c) Lugar de presentación: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra.

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra.

b) Domicilio: Plaza España, número 1.

c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 5 de mayo de 2017.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.- 2443